

Editorial



FERNANDO CHACÓN FUERTES
Decano del Colegio Oficial
de Psicólogos de Madrid

El Colegio estudiará en profundidad cada una de las denominaciones que se propongan para las nuevas titulaciones universitarias

A lo largo fundamentalmente de este curso y del próximo, las distintas universidades deberán proponer para su verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) los futuros títulos de Grado adaptados a la nueva normativa de titulaciones universitarias.

Como es bien sabido, los títulos de Grado que sustituyen a las licenciaturas y diplomaturas universitarias tendrán una duración de cuatro años y 240 créditos ECTS (sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos).

El Consejo de Colegios lleva preparándose para esta modificación desde hace tiempo. Se ha colaborado con la Conferencia de Decanos en la elaboración del Libro Blanco de los Estudios de Psicología, y existe un consenso básico de la inmensa mayoría de la universidades sobre los contenidos fundamentales que debe tener la nueva titulación.

Pero el contexto actual de las titulaciones universitarias no está exento de peligros.

Esta reforma se escuda en un pretendido interés por una mayor movilidad de los profesionales en el marco de la Unión Europea, que no deja de ser una falacia. El futuro graduado en Psicología español difícilmente podrá ejercer autónomamente en otros países de la Unión Europea si no realiza un Máster o completa su formación con práctica profesional supervisada.

Por otra parte, inflada de estos vientos falsamente liberalizadores, la normativa actual elimina el catálogo de títulos y las directrices propias (los contenidos mínimos comunes para todas las planes de estudio con una misma denominación) excepto para una minoría de títulos (Medicina, Farmacia, Veterinaria, Arquitectura, profesor de se-

cundaria, etc.); que tienen competencias profesionales atribuidas por Ley; o directivas comunitarias, dejando así, prácticamente, completa libertad a las universidades para proponer títulos oficiales nuevos, con el único requisito de que sean aprobados por la ANECA y el Consejo de Universidades.

En este contexto, las universidades de mayor prestigio mantienen la racionalidad y proponen titulaciones consolidadas como la de Psicología, pero existe el peligro evidente de que universidades menores con necesidad imperiosa de captar alumnos, puedan verse animadas a proponer títulos de grado muy específicos (contraviniendo la normativa que encarga esta formación al posgrado), con el riesgo evidente de fractura profesional que ello comporta. Así, nos hemos visto desagradablemente sorprendidos por la propuesta de la Universidad Antonio de Nebrija de un título de Grado en Psicología de las Organizaciones. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ya ha puesto en conocimiento del Rector de la Universidad su desacuerdo con esta propuesta de titulación, y hará llegar su informe tanto a la ANECA como al Consejo de Universidades. Asimismo, nos hemos puesto en contacto con la Conferencia de Decanos y el Consejo de Colegios, que realizarán acciones en el mismo sentido.

No quiero terminar esta editorial sin animar a todos los colegiados a participar en la próxima Asamblea General, máximo órgano de participación y control del Colegio, en la que se debatirán asuntos importantes como la modificación de los estatutos para adaptarlos a la normativa promulgada en el último año, y que tendrá lugar el próximo 24 de abril.

Allí os esperamos a todos.